

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3516**

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Jorge Christy y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

***I) Consideración del Acta N° 3515 de 27 de enero de 2021.***

Puesta a consideración, la referida Acta es aprobada sin observaciones.

***II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.***

- 1) Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas de Analista IV – Contador/a (GEPU 28) bajo el régimen de contrato de función pública - Propuesta de contratación por lista de prelación.
- 2) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista II - Supervisión Financiera (GEPU 44) de la Superintendencia de Servicios Financieros – Propuesta de provisión por lista de prelación.
- 3) Banco de la República Oriental del Uruguay sucursal Tacuarembó - Infracción a Régimen de Custodias. (2019-50-1-2899)
- 4) Licitación Pública N° 2020-LP-PC-00001 - Contratación de servicios de soporte técnico, mantenimiento presencial y desarrollo de aplicaciones informáticas - Propuesta de adjudicación.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Debora Sztarcsevszky Slaifstein Fecha: 10/02/2021 16:11:05

Firmante Acta: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 10/02/2021 20:29:34

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 11/02/2021 14:03:41

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

5) Andrea Campopiano - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 354/020 de 22 de diciembre de 2020, por haber obtenido el título de “Magíster en Finanzas” expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

6) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2020 (vigente por prórroga automática para el año 2021) - Trasposición para el refuerzo de los objetos del gasto 3.2.9 y 3.8.9.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones número 14, 15, 16, 17, 18 y 19, respectivamente. Se deja constancia que el Gerente de Tecnología de la Información de la Gerencia de Servicios Institucionales, ingeniero Carlos Herrera, ingresa a la sesión a la hora catorce y cincuenta minutos, para el tratamiento del asunto identificado con el número 4) y se retira a la hora quince y veinticinco minutos.

**III) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.**

1) Héctor Vedovatti - Recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° RR-SSF-2020-564 de 14 de setiembre de 2020.(2020-50-1-1675)

2) Cooperativa ACAC - Recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° RR-SSF-2020-713 de 16 de noviembre de 2020. (2020-50-1-2145)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 20 y 21,

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

respectivamente.

3) Artículo 12 de la Ley N° 18.212 de 5 de diciembre de 2007 - Tasas medias de interés - Metodología para su determinación - Informe. (2020-50-1-2285)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

4) Artículo 39 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 - Rendición de cuentas plan de trabajo 2020 - Plan de trabajo 2021 - Propuesta. (2021-50-1-0152)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan aprobar el plan de trabajo anual de la Superintendencia de Servicios Financieros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008.

**IV) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-1210)

2) Comité de Seguimiento de Metas Institucionales - Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas - Informe al 31 de diciembre de 2020. (2020-50-1-0709)

3) Gerencia de Asesoría Económica - Observatorio de Innovación - Informe bimestral. (2020-50-1-2041)

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) – Secretaría Técnica - Renuncia. (2021-50-1-0153)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

**V) Asuntos entrados.**

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Debora Sztarcsevszky Slaifstein Fecha: 10/02/2021 16:11:05

Firmante Acta: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 10/02/2021 20:29:34

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 11/02/2021 14:03:41

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1) Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina - CLXXI Reunión Virtual del Directorio - 2 de marzo de 2021. (NR/7/2021/40)

2) Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina - LII Reunión Virtual de la Asamblea Ordinaria de Accionistas - 2 de marzo de 2021. (NR/7/2021/41)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

**VI) Asunto fuera del orden día.**

Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas del año 2020 - Informe de cumplimiento. (2020-50-1-0722)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 22.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y cincuenta minutos.

Débora Sztarcsevszky  
Gerenta de Área

Jorge Christy  
Secretario General

Diego Labat  
Presidente